

# **Claudia Pascual ante incumplimiento de ley de interrupción del embarazo en 3 causales: «Hay omisión y silencio cómplice del ministerio de la Mujer»**

La exministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual, acusó omisión y silencio cómplice por parte de la actual titular, Isabel Plá, frente al incumplimiento de la ley de aborto en tres causales.

La dirigente comunista dijo que la autoridad de gobierno no ha levantado la voz para defender el derecho de las mujeres a obtener esta prestación de salud garantizada por ley.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/07/PASCUAL-1.mp3>

Claudia Pascual aclaró que el ministerio de salud tiene la obligación de garantizar al menos un equipo no objetor de conciencia en cada recinto hospitalario.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/07/PASCUAL-2.mp3>

La ex ministra de la mujer y equidad de género añadió que la ley de aborto en tres causales contempla un presupuesto destinado a traslado de mujeres, en caso de no existir médicos disponibles en sus localidades para entregar dicha prestación

de salud.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/07/PASCUAL-3.mp3>

Claudia Pascual concluyó que la ley debería garantizar alternativas para acceder de forma segura y gratuita a la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, lo cual no se está respetando.



---

**Claudia Pascual critica fuertemente que el gobierno siga limitando acceso a la**

# Ley de interrupción del embarazo en 3 causales

La ex ministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual, criticó que el gobierno siga empeñado en obstaculizar el adecuado acceso a la ley que despenaliza el aborto en tres causales.

Además, la dirigente del Partido Comunista rechazó los dichos del ministro de Salud, Emilio Santelices, quien catalogó como “poco significativo” el aumento de profesionales de la salud pública que se niegan a realizar un aborto en la causal de violación.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/06/PASCUAL-1.mp3>

La dirigente política aseveró que Santelices no puede restarle relevancia al hecho de que uno de cada dos médicos obstetras y casi el 30 por ciento de los anestesistas contratados por la red pública de salud, se niegan a cumplir con la ley.

A la luz de esas alarmantes cifras, Claudia Pascual aclaró que el gobierno debería promover de manera inmediata la contratación de profesionales de la salud que no sean objetores de conciencia.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/06/PASCUAL-2.mp3>

La dirigente comunista denunció que tampoco se están cumpliendo las garantías de prestación de salud, ni las derivaciones correspondientes, tal como quedó evidenciado en el caso de una funcionaria de la PDI que no fue atendida en el

Hospital de Carabineros.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/06/PASCUAL-3.mp3>

Claudia Pascual concluyó que el gobierno está tratando de bajarle el perfil a su incapacidad de dar cumplimiento a una ley de la República, tanto en materia presupuestaria como en lo que respecta a garantizar la prestación de salud.



---

**Bancada PC/PRO anuncia  
defensa de reglamento aborto  
3 causales ante TC**

Las diputadas Karol Cariola, Camila Vallejo y Marisela Santibáñez, anunciaron que pedirán audiencia ante el Tribunal Constitucional para defender el reglamento sobre objeción de conciencia en el marco de la ley de interrupción voluntaria del embarazo en 3 causales. Las diputadas acusaron que el Gobierno actúa “por omisión” al no defender claramente el protocolo redactado por el Minsal y enviado al TC por la UDI, partido oficialista.

Este jueves 28 de noviembre, se dio a conocer que el Tribunal Constitucional (TC) solicitó al Ministerio de Salud un informe, luego de acoger a trámite los requerimientos de inconstitucionalidad presentados por parlamentarios de Chile Vamos sobre el reglamento para ejercer objeción de conciencia en la ley de interrupción voluntaria del embarazo en 3 causales.

En ese marco, desde la bancada PC/PRO hicieron un llamado al Ejecutivo a dejar de actuar “por omisión” al no manifestar claramente la defensa del reglamento redactado por el Minsal, y puesto en cuestión ante el TC por los propios partidos de Gobierno.

Al respecto, la diputada Karol Cariola, sostuvo que “luego de enterarnos que el TC ha acogido la solicitud de la UDI para pronunciarse sobre el protocolo de objeción de conciencia (...) hemos tomado la decisión de asistir al TC, de solicitar audiencia, estamos preparando el documento en la búsqueda de argumentar y sumarnos a la defensa del protocolo de objeción de conciencia institucional que estuvimos esperando por tantos meses”.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/3-causales-pc-karol.mp3>

La diputada agregó que “han pasado ocho meses para obtener este protocolo que hace viable la implementación de la interrupción voluntaria del embarazo en 3 causales y ahora, una vez más, el oficialismo presenta esta iniciativa para seguir frenando la interrupción voluntaria en 3 causales”.

“Esperamos que el Gobierno defienda su protocolo, porque de lo contrario sería absolutamente inconsecuente con el actuar que ellos mismos llevaron. Lo que corresponde es que ellos también defiendan este protocolo que la UDI llevó al TC”, añadió.

Por su parte, la diputada Camila Vallejo denunció que hay una acción concertada entre el Ejecutivo y los parlamentarios de Chile Vamos para dejar caer el reglamento ante el Tribunal Constitucional.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/3-causales-pc-vallejo.mp3>

“Hay una acción concertada de la derecha, especialmente por la omisión del ministerio de Salud de defender este protocolo, pero también con la acción de parlamentarios de Chile Vamos de esta acción ante el TC, que fue quien creó esta figura de la

objeción de conciencia institucional”, manifestó.

Para la diputada Vallejo, la derecha ha cuestionado el rol de la Contraloría en este último tiempo pretendiendo “crear un conflicto entre poderes” que les permita abrir paso a un cuestionamiento a dicha institución con el fin de “poner a un contralor que le lama las botas como el anterior (Ramiro Mendoza)”.

“Este no es solo un boicot y ataque permanente a un derecho fundamental para las mujeres que se logró con el la ley de interrupción voluntaria del embarazo en 3 causales, sino que también hay un objetivo político mayor que me parece preocupante”, concluyó Vallejo.

---

**Bancada PC presentó inédito recurso de nulidad contra el TC por aborto 3 causales**



La bancada del Partido Comunista presentó una demanda que anularía el fallo del Tribunal Constitucional que aprobó la objeción de conciencia institucional en la Ley aborto en 3 causales. Los diputados y diputadas se basan en el hecho de que el TC creó una nueva norma, acción que no está dentro de sus facultades.

El diputado Daniel Núñez afirmó que la decisión tomada por este organismo, en agosto de 2017, es escandalosa y declaró que esta institución vulnera las decisiones ciudadanas y del poder legislativo.



<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/04/NULID-AD-1.mp3>

Esta demanda fue ingresada formalmente y se hizo a través de un juzgado civil. La diputada comunista y abogada Carmen Hertz, sostuvo que el Tribunal Constitucional violentó el orden Constitucional al crear la objeción de conciencia, y suprimió un párrafo de la ley, facultades que no tiene.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/04/NULID-AD-2.mp3>

El Tribunal Constitucional debe actuar bajo sus competencias y en este caso pueden ser impugnadas por vía jurisdiccional, así lo declaró el diputado y abogado Hugo Gutiérrez.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/04/NULID-AD-3.mp3>

Cabe destacar que esta demanda ha sido catalogada como inédita, pues la nulidad de derecho público nunca había sido utilizada contra el TC y uno de sus fallos.